

Tenjo, Septiembre 7 de 2018
DAP 250 -12-09 0749 07/09/2018

Señores
COMUNIDAD SECTOR BACATA.
Correo Electrónico piloteo2020@gmail.com

MUNICIPIO DE TENJO
Departamento Administrativo de Planeación
Fecha: 21-09-2018
Asunto: P.A.P.S.
Recibido Por: [Firma]
C.C.: 3199 419 7020
Firma: [Firma]

Ref.: EXPANSION GAS NATURAL - UNIDAD DE ACTUACION URBANISTICA No 3. DERECHO DE PETICION RADICADO 5604

Cordial saludo.

Con relación a su solicitud y con base en el deber legal y administrativo a cargo del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION y de la ALCALDIA MUNICIPAL DE TENJO, respetuosamente procedo a dar respuesta así:

Ante todo es importante aclarar que la Empresa Gas Natural Cundinamarqués es autónoma es sus decisiones y son ellos los que a la postre deciden hasta donde pueden ofrecer cobertura con el servicio de gas natural y si las condiciones técnicas y comerciales de los sectores así lo permiten.

La actual administración en cabeza del Dr. Juan Gabriel Gómez Campos, adelantado las gestiones encaminadas a obtener la mayor cobertura en el Municipio, es así como en la actualidad Gas Natural Cundinamarqués cuenta con una licencia global para realizar la prolongación de redes y llevar el servicio al 100% del casco urbano.

En respuesta a las solicitudes de la Administración, la Empresa ha manifestado que en este momento se encuentra en estudio, el proyecto de ampliación de redes para los sectores Casco Poblado Chince y Chitasuga y que con relación a los resultados que se obtengan en la elaboración del mapa de riesgos de los sectores Bacata y Cementerio se analizara la prolongación de las redes a estos sectores.

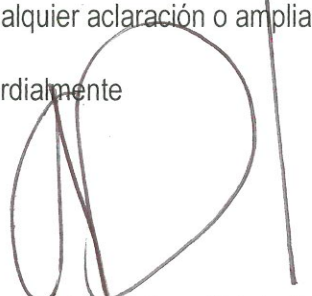
Evidentemente como Ud. lo manifiesta, desde el Departamento Administrativo de Planeación, se están adelantando las gestiones para la exclusión de la Unidad de actuación urbanística No3 del Plan parcial Cementerio, proceso que se dará por concluido una vez sea adoptada la revisión excepcional del Plan de



Ordenamiento territorial POT del Municipio de Tenjo, la cual en este momento se encuentra en fase de estructuración y será desarrollada a través de convenio suscrito entre El municipio de Tenjo, La Federación de Municipios, La Unión Europea y la Universidad Nacional.

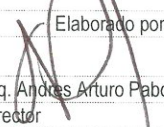
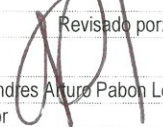
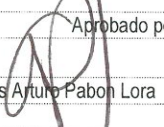
Cualquier aclaración o ampliación sobre lo aquí descrito, estaré atento a suministrarla.

Cordialmente



Arq. **Andrés Arturo Pabón Lora**
Director Departamento Administrativo de Planeación

C.C. CONCEJO MUNICIPAL
PERSONERO MUNICIPAL

	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Firma:			
Nombre:	Arq. Andres Arturo Pabon Lora	Arq. Andres Arturo Pabon Lora	Arq. Andres Arturo Pabon Lora
Cargo:	Director	Director	Director
Fecha:	07/09/2018		

